

to por Chatam y Dunning como una usurpacion de las libertades inglesas, hecha á ciudadanos ingleses.

El Congreso americano declaraba que esta acta abolia el equitativo sistema de las leyes inglesas, y que estableciendo una religion, leyes y un gobierno del todo diferentes, fundaba una *tiranía* con gran peligro de las colonias vecinas, que habian contribuido con su oro y con su sangre para conquistar el Canadá.

En la misma época los del Canadá, si damos crédito á una deposicion hecha ante el Parlamento por el general Carleton, que habia sido su gobernador, se felicitaban de no tener el fastidio de las libertades inglesas.<sup>1</sup>

Hay un proverbio turco que dice: «*Se desprecia siempre lo que no se conoce.*» Los canadienses lo han contradicho, porque aun siendo como son franceses en su corazon, y de raza centralista, á los que llaman grandes teóricos, ellos en el día son muy adictos á las libertades inglesas y hacen uso de ellas lo mismo que los sajones.

Volvamos á la América. Despues de esta firme declaracion, los diputados al Congreso no querian cerrar la puerta á un acomodamiento. Segun sus propias palabras, ellos contaban, «con que sus conciudadanos de Inglaterra desearian restablecer las colonias en esta situacion que habia hecho la grandeza y felicidad de los dos países.»

Por lo que, y á fin de dejar á la Inglaterra el tiempo de la reflexion y para tomarla por su lado sensible, el interes, los diputados se comprometian, así como sus comitentes, «por los lazos sagrados de la virtud, del honor y del patriotismo,» á no importar nada de las posesiones inglesas, y á no exportar nada para ellas. Declaraban al mismo tiempo, y por un artículo especial, que ellos no importarian esclavos, ni comprarian esclavos importados. Era entónces uno de sus grandes agravios contra la Inglaterra: ellos le reprochaban el haberles impuesto la esclavitud, como si proféticamente hubieran entrevisto las miserias del porvenir.

<sup>1</sup> Cuestion.—¿Los canadienses desapruaban el jurado en materia civil?  
Carleton.—Mucho. Ellos me han dicho con frecuencia, que era extraordinario que *gentlemen* ingleses encontrasen mas seguridad para sus propiedades en la decision de sastres, zapateros, mezclados con tenderos, que en manos de jueces de profesion. Lord North.—¿Cuándo y como han expresado el deseo de tener una asamblea?  
Carleton.—Muy al contrario. En nuestras conversaciones me han repetido siempre, que viendo las disputas perpetuas de la corona y de las asambleas en las otras colonias, querian mejor no tener asambleas.—*Lord Mahon*, VI, 18.

El acta de no importacion, esta acta que suspendia toda comunicacion comercial entre los dos países, tenia una cláusula notable, y que revela en los americanos una delicadeza de las mas raras. Suspender toda relacion comercial, era un medio que Washington y sus amigos creian infalible para reducir á la Inglaterra; pero á mas de esto la América era deudora de la Gran Bretaña, y suspender la exportacion era conducirla á la bancarota. Así, á pesar del interes evidente de las colonias, decidieron que la importacion cesaria el 1º de Diciembre de 1774;<sup>1</sup> pero permitieron la exportacion hasta el 10 de Setiembre de 1775: era dar un plazo de un año á los colonos para liquidarse, y esto en condiciones desfavorables. Hay en esto un ejemplo de probidad y de buena fé, que merece pasar á la posteridad.

Al mismo tiempo se comprometian á fomentar la frugalidad, la economía, la industria interior: se establecieron comisiones en cada ciudad para sobrevigilar el cumplimiento de la medida. El castigo era la insercion en las gacetas del nombre de aquellos que, favoreciendo el lujo, se declaraban enemigos de la América, y en este caso se debian tratar como publicanos, y no comunicar con ellos.<sup>2</sup>

Las exposiciones al rey, á las colonias, á la provincia de Québec, al pueblo inglés, son monumentos célebres en América, verdaderos títulos de libertad. La exposicion al rey habia sido primero redactada por Patrick Henry, elocuente perezoso, que era uno de estos hombres que saben hablar, pero que no saben escribir. El Congreso, poco satisfecho de este proyecto, encargó á Dickinson que redactara otra exposicion, que fué universalmente adoptada. Es la obra de un hombre que cree en la bondad de la naturaleza humana, y que hasta el último momento espera el triunfo de la razon.

«Si Dios nos hubiera hecho nacer en tierra de esclavitud, la ignorancia y el hábito habrian embotado en nosotros el sentimiento de nuestra condicion. Pero gracias á su adorable bondad, hemos recibido la libertad en herencia, y nosotros hemos gozado siempre de nuestro derecho, bajo los auspicios de vuestros reales antepasados, cuya familia ha sido puesta en el trono inglés, á fin de salvar una piadosa y valiente nacion del papismo, y del despotismo de un tirano supersticioso é

<sup>1</sup> La Carolina del Sur hizo estipular la exportacion del arroz. Desde entónces comenzaba ya á manifestarse el egoismo que ha distinguido siempre á este Estado.

<sup>2</sup> Pitkin, I, 289.

inexorable. Estamos seguros que Vuestra Majestad se complace en que su título á la corona esté fundado en el título de su pueblo á la libertad: por esto, no dudamos que vuestra real sabiduría aprobará la sensibilidad que nos impele á guardar las bendiciones que hemos recibido de la Divina Providencia, á fin de mantener el contrato que ha elevado á la ilustre casa de Brunswich á la dignidad imperial que posee hoy.

«El temor de ser degradados y descender del rango elevado de hombres libres y de ingleses á un estado de servidumbre, y esto, cuando nuestras almas conservan por la libertad el amor mas fuerte; cuando vemos claramente la miseria que se prepara para nosotros y nuestra posteridad: ved aquí lo que turba nuestros corazones: emocion que no podemos explicar, pero que tampoco queremos ocultar. Poseidos de tales sentimientos y de tales ideas, como hombres y como súbditos, el silencio seria desleal, y al daros un consejo fiel, hacemos todo lo que está en nuestro poder para secundar el grande objeto de vuestros reales deseos, que es la tranquilidad de vuestro gobierno, el bienestar de vuestro pueblo.

«.. .. . Nosotros no pedimos mas que paz, libertad, seguridad. Nosotros no deseamos una disminucion de la prerogativa real, nosotros no solicitamos nuevos derechos en nuestro favor. Con tanto cuidado como celo, procuraremos siempre mantener vuestra real autoridad sobre nosotros, y nuestra unidad con la Gran Bretaña.

«Ponemos por testigo á *aquel* que escudriña los corazones, que ningun otro motivo ni influencia mueve nuestra conducta, si no es el temor de la destruccion que nos amenaza.

«¡Gracioso soberano! En nombre de vuestro pueblo de América, permitidnos imploraros: por el honor de Dios Omnipotente, cuya religion pura atacan nuestros enemigos: por vuestra gloria que no puede aumentarse sino haciendo felices y unidos á vuestros súbditos: por el interes de vuestra familia, que por su adhesion á los principios que profesamos le ha valido un trono: por el bienestar y conservacion de vuestros reinos, amenazados de peligros y desgracias inevitables.

«Que Vuestra Majestad, padre de un pueblo que habita países diversos, reunidos bajo unas mismas leyes, una misma lealtad, la misma fé, la misma sangre; que Vuestra Majestad no permita que estos

sagrados lazos se rompan, y se desaten, por obtener un resultado incierto, y que en caso de obtenerlo, nunca podria valer el inmenso precio que costaria.»<sup>1</sup>

Se ve que bajo las formas de la humildad habituales en las peticiones, y que son de estilo en Inglaterra, Dickinson se expresaba, sin embargo, con tanta firmeza como elocuencia.

El manifiesto á los americanos, lo redactó Richard Henry Lee, de Virginia: es de un tono severo, cual convenia á las circunstancias. Despues de la difusa enumeracion de todas las actas del Parlamentó que han violado la independenciam colonial, y que amenazan destruirla, explica y justifica la moderacion del Congreso, haciendo un llamamiento á la lealtad, es decir, á la fidelidad con que las colonias habian probado en medio de sus sufrimientos el tierno afecto que tienen al pueblo del que habian salido sus antepasados. Esa exposicion declara que, al elegir un medio de oposicion que deja al pueblo inglés el tiempo de la reflexion, ha querido retardar un movimiento, cuya rapidez es alarmante<sup>2</sup> y asociar al pueblo entero á una resistencia que será tanto mas eficaz, cuanto que será la obra de la comun virtud, y de un comun patriotismo.

«De vosotros depende ahora vuestra salvacion y vuestra posteridad. Contemplando los sufrimientos momentáneos que os causará una suspension de comercio, podréis valorizar las miserias sin fin que vosotros y vuestros hijos tendréis que sufrir una vez que se establezca el poder arbitrario. No olvidéis el honor de vuestro país; vuestra conducta será la que en la estimacion del universo hará ó la vergüenza ó la gloria de la América. Si la resistencia pacífica que nosotros os recomendamos no produce efecto, como lo predicen insolentemente vuestros crueles enemigos, os veréis inevitablemente reducidos á elegir entre una sumision definitiva, infame, ruinosa, y un conflicto mas peligroso que el de hoy dia.

«En esta desgraciada crisis contribuid con todo vuestro celo, con toda vuestra energía á sostener las medidas pacíficas tomadas por vuestra salvacion; pero no olvideis (nuestro deber nos obliga á decirlo) que los planes formados contra las colonias han sido contrariados de tal

<sup>1</sup> Pitkin, I, 295.

<sup>2</sup> Pitkin, I, 298.

manera, que es prudente prever circunstancias dolorosas, y estar prontos á todo cuanto pueda suceder.»<sup>1</sup>

Entre todos estos manifiestos, el mas notable, el que ha conservado mayor celebridad, es el que fué dirigido al pueblo de la Gran Bretaña.

Fué el autor John Jay, diputado del Estado de Nueva-York. Era un jóven abogado descendiente de una familia francesa, de la Rochela, que habia huido por la revolucion que provocó el edicto de Nántes. Jay debia representar mas tarde un papel importante como defensor de la Constitucion federal, con Madison y Hamilton, y como el principal diplomático empleado por Washington.

Esta exposicion, escrita con una claridad, una ironía del todo francesa, una aspereza sajona, merecia traducirse en su totalidad. Ved aquí por lo ménos el principio y el fin:

«Amigos y conciudadanos:

«Cuando una nacion ha sido conducida á la grandeza por la mano de la libertad, y que está en posesion de toda la gloria que pueden dar el heroismo, la munificencia y la humanidad, descende á la ingrata tarea de forjar cadenas para sus amigos y para sus hijos; cuando en vez de sostener la libertad se hace el abogado de la servidumbre y la opresion, da motivo bastante para sospechar con razon que esta nacion ha dejado de ser virtuosa, ó que es singularmente negligente en la eleccion de las personas que la gobiernan.

«En todos los siglos, en medio de conflictos sin número, en medio de guerras prolongadas y sangrientas, sostenidas en el interior y en el exterior contra los ataques de poderosos enemigos, contra la traicion de amigos peligrosos, los ingleses, vuestros grandes y gloriosos antepasados, han mantenido su independencia y os han transmitido á vosotros su posteridad, los derechos del hombre y los beneficios de la libertad.

«Nosotros somos hijos de los mismos abuelos: nuestros padres han tenido su parte en estos derechos, en estas libertades, en esta Constitucion de que estais, con justicia, tan orgullosos: ellos nos han cuidadosamente transmitido esta noble herencia, garantida por la fé del juramento, por contratos solemnes con la dignidad real; no debeis, pues,

<sup>1</sup> Pitkin, I, 299.

asombraros si nosotros rehusamos devolver la parte de nuestra herencia á hombres que no fundan sus pretensiones sobre ningun título razonable, y que no las llevan adelante mas que con un solo designio. Quieren tener en su poder nuestra vida, nuestras propiedades, para poder dominarnos mas fácilmente.

«Sabed, pues, que nosotros nos consideramos tan libres como nuestros conciudadanos de la Gran Bretaña: lo somos en efecto, y tenemos derecho de serlo. Ningun poder sobre la tierra tiene el de tomarnos nuestra propiedad<sup>1</sup> sin nuestro consentimiento.

«Los propietarios de tierras en la Gran Bretaña no son dueños y señores de su propiedad? ¿Pueden apoderarse de ella sin su beneplácito? ¿La abandonarían á la disposicion arbitraria de un hombre, sea el que fuere, ó de algun número de personas? Vosotros sabeis que ellos no lo harán.

«¿Por qué, pues, los ciudadanos de América serian ménos señores de sus bienes que lo que sois vosotros de los que os pertenecen? ¿Por qué los habian de poner á disposicion de vuestro Parlamento ó de cualquiera otra asamblea que ellos no han elegido? El mar que nos separa ¿produce alguna diferencia en el derecho? ¿Hay alguna razon por la que se pruebe que un inglés que vive á mil leguas del palacio de sus reyes, debe gozar ménos libertad que aquel que no está mas que á distancia de cien leguas?

«La razon repele estas distinciones miserables; ningun hombre libre podria encontrarla; y sin embargo, por quiméricas, por injustas que sean estas distinciones, el Parlamento afirma que tiene el derecho de obligarnos en todos casos, sin excepcion, con nuestro consentimiento ó sin él. Puede tomar nuestros bienes, usar y gozar de ellos como le plazca; todo lo que nosotros poseemos lo debemos á su generosidad á título precario; no podemos conservarlo sino por el tiempo que quieran permitirlo.

«Estas declaraciones las miramos nosotros como herejías políticas en Inglaterra: ellas no pueden de ninguna manera despojarnos de nuestras propiedades, así como las interdicciones del Papa no pueden des-

<sup>1</sup> *Property*, en el lenguaje constitucional de la Inglaterra, tiene un sentido mas extenso que en nuestro idioma la palabra propiedad. El designa todo lo que pertenece al hombre, á la vida; sus derechos, sus bienes.

pojar á los reyes del derecho que tienen por las leyes del país y por la voluntad del pueblo.»<sup>1</sup>

El manifiesto detalla en seguida los numerosos agravios hechos á la América en diez años, y termina por páginas de verdadera elocuencia; elocuencia en los hechos mismos, mas que en las palabras.

«Ved aquí los hechos; considerad ahora adónde os conducen.

«Suponed que mediante el poder de la Gran Bretaña, y del concurso de los católicos del Canadá, el ministerio llega á llevar adelante este punto del impuesto; que él nos reduzca á una humillacion, á una servidumbre completa; no es dudoso que tal empresa ha de aumentar la deuda nacional que pesa ya tanto sobre vuestras libertades, y os inunde de pensionistas y funcionarios. Es probable tambien que vuestro comercio será igualmente disminuido.

«Nada importa: vosotros obtendréis la victoria. ¿Cuál será entonces vuestra situacion? ¿Qué ventajas, qué laureles recogeréis de tal conquista? ¿No podrá un ministerio servirse de iguales armas para dominaros? Es verdad que podeis decirnos: «nosotros cesarémos de pagar esas tropas;» pero recordad que los impuestos de la América, las riquezas de este vasto continente, los hombres mismos, y particularmente los católicos del Canadá, estarán en manos de vuestros enemigos. No esperéis que despues de haber hecho de nosotros unos esclavos se encuentren muchos en nosotros mismos que quieran contribuir para reduciros al mismo estado de abyeccion.

«No creais que es esta una quimera. Sabed que ántes de medio siglo los derechos de censo, reservados á la corona sobre las innumerables concesiones de tierras de este vasto continente, llevarán un rio de riqueza á la caja real. Agregad á esto la facultad discrecional de decretar impuestos á la América, por lo que no dependiendo ya la corona de vosotros para los subsidios, poseerá mas dinero del que le es preciso para comprar lo que aun queda de libertad en vuestra isla. En una palabra, precaveos de caer en el lazo que han tendido para nosotros.

«Creemos que en el pueblo inglés hay todavía demasiada justicia, demasiada virtud y espíritu público; á esta justicia es á la que apelamos. Os dirán, os repetirán que somos seditiosos, ambiciosos de go-

<sup>1</sup> Life of John Jay.

bierno, ávidos de independencia; son calumnias. Permitidnos ser tan libres como lo sois vosotros; siempre hemos visto el lazo que mutuamente nos une como una de nuestras mas grande glorias y felicidad. Nos encontraréis siempre dispuestos á contribuir con todas nuestras fuerzas á la prosperidad del imperio; nuestros serán vuestros enemigos; nuestro será vuestro interes.

«Pero si permitís que vuestros ministros se burlen desatinadamente de los derechos del género humano; si ni la voz de la justicia, ni los preceptos de la ley, ni los principios de la Constitucion, ni los consejos de la humanidad os impiden derramar la sangre por esta causa impía, sabedlo bien, nosotros nunca, jamas nos someterémos á ser los leñadores ó aguadores<sup>1</sup> de ningun ministro, ni de ningun pueblo en el mundo.

«Volved al estado y situacion en que nosotros estábamos despues de la última guerra (1763), y la antigua armonía será restablecida.»<sup>2</sup>

Tales fueron estos manifiestos, cuyo elogio debia hacer bien pronto Chatam en pleno Parlamento.<sup>3</sup> No es este el tono á que estamos habituados: esta discusion reposada y firme; esta apelacion á la razon y al derecho, en nada se parece á la elocuencia turbulenta que nosotros tomamos por la verdadera elocuencia. Ninguna apelacion á las pasiones; ninguna personalidad; nada de esas invectivas que hacen frecuentemente todo el talento del orador. En estas exposiciones es el *vir probus dicendi peritus* que expone en buenos términos, sin amenazas y sin injurias lo que quiere, y hasta donde se verá obligado á obrar. No son hombres á quienes ataca; no es una posicion á que se aspira, un ministerio que se pretende destruir, son derechos los que se reclaman, es la libertad la que se defiende.

En esto consiste la notable diferencia de la revolucion americana respecto de la revolucion francesa. En las dos hay grandes principios comprometidos (acaso mas grandes en la revolucion francesa, cuando se piensa en lo que ella tenia que contrariar); pero en América no hay mas que principios comprometidos. Los hombres jamas los ofuscan;

<sup>1</sup> Expresiones bíblicas empleadas con frecuencia por los ingleses para designar á las gentes serviles.

<sup>2</sup> Life of John Jay, I, 474.

<sup>3</sup> Vease la leccion siguiente.

no hay ambiciones privadas que fomenten la discordia para elevarse en medio del trastorno y medrar con las desgracias del país.

En Francia, por el contrario, desde luego los hombres se consideran ántes que los principios; desde la asamblea constituyente hay partidos que piensan mas en el poder que en la libertad. ¿Y la Convencion qué fué? ¿Cómo puede justificarse la guerra á muerte entre girondinos y jacobinos, por la diferencia de opiniones que los dividia? ¿Es para fundar la libertad, ó para sofocar un partido, que hayan de valerse de las confiscaciones, proscripciones, fusilamientos y del cadalso? ¿Qué otra cosa es el 18 fructidor, y las deportaciones que se siguieron? ¿Qué esos golpes de Estado de los que está llena nuestra historia? ¿Qué ha ganado la libertad? ¿Qué ha ganado la Francia?

Hoy mismo, el grande obstáculo á la libertad, ¿no es el que cada uno la desea mas que para sí y sus amigos? ¿No piden seis meses de dictadura para fundarla? La quieren blanca, azul, roja, segun que son, ó rojos, azules ó blancos. Señores: nuestra bandera es de tres colores, como para enseñarnos que se necesita de todos los partidos para defender en el exterior la unidad nacional y el honor del país. ¿Debe ser de otra manera en el interior? ¿Cuándo comprenderemos que es preciso poner fin á los partidos, olvidar recuerdos y odios seculares, y que la cooperacion de todos es necesaria, no para servir á una idea sangrienta, sino á esta amiga del hogar doméstico y del municipio, á esta conservadora tutelar del alma y de la conciencia, que se llama libertad!

## LECCION XXIV.

### EL PARLAMENTO EN 1774.—LORD CHATHAM.—BURKE.

#### SEÑORES:

El 26 de Octubre de 1774 el Congreso de Filadelfia se separó, invitando á los americanos á nombrar otro Congreso, que se reuniría en la misma ciudad el 10 de Mayo del año siguiente.

Miéntas estaba reunido aun continuaba la lucha en el Massachusetts: el pueblo y el gobierno se separaban cada dia mas. El gobernador habia convocado una nueva asamblea que debia reunirse en Salem á principios de Octubre. Pero como los consejeros que él habia nombrado daban su dimision y el consejo no tenia el número suficiente para la expedicion de los negocios, cambió de opinion y dió una proclama aplazando la reunion.

Esta proclama se vió con desden por los patriotas. Se reunieron en Salem, y de allí se retiraron á Concordia, ciudad del interior que estaba ménos al alcance del gobernador. Allí se declararon *Congreso provincial*, y comenzaron á administrar la colonia, como si hubieran sido legalmente convocados, delegando sus poderes á una comision que llamaron *Comision de salud pública*, ejemplo que bien pronto siguieron las otras colonias, y que nos ha dado las comisiones de salud pública en Francia, asambleas que desgraciadamente no tuvieron de comun mas que el nombre con las comisiones americanas.